UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 312 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, **22 de junio de 2020**

Visto el Memorando Nº 213-2020-UNSCH-R de fecha 11 de junio de 2020, sobre encargo de funciones de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, al MSc. Ing. Edward León Palacios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto (Versión 2.0, 2016) de la UNSCH establece en el artículo 273º numeral 13) que son atribuciones y ámbito funcional del Rector, tomar conocimiento de la elección del Director del Departamento Académico y de la designación del Director de Escuela Profesional, Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación e Innovación, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Producción de Bienes y Servicios, y expedir los actos administrativos correspondientes;

Que, la Resolución Rectoral Nº 1031-2019-UNSCH-R de fecha 02 de octubre de 2019, resuelve encargar al Mtro. Rubén Américo Yachapa Condeña, Profesor Asociado a Tiempo Completo, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el periodo de un (01) año, a partir del 19 de setiembre de 2019 al 18 de setiembre de 2020;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 037-2020-FIMGC-UNSCH-D de fecha 11 de junio de 2020, se resuelve encargar al MSc. Ing. Edward León Palacios la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil para que cumpla las funciones de Director establecidas en el artículo 36° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 120° del Reglamento General Actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 12 de junio del 2020 al 11 de junio de 2021.

Que, a través del Memorando Nº 213-2020-UNSCH-R de fecha 11 de junio de 2020, el señor Rector de la UNSCH, dispone se emita el acto resolutivo, encargando las funciones de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil al MSc. Ing. Edward León Palacios;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 13) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al MSc. Ing. Edward León Palacios, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil, por el periodo de un (01) año, comprendido entre el 12 de junio de 2020 hasta el 11 de junio de 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 312 -2020-UNSCH-R

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo

CAZP/ccz.